# EL UNIVERSAL.

**DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.**

**NO. 223.] MONTEVIDEO, JUEVES 18 DE MARZO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.**

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.


### ALMANAQUE.

*Jueves—San Gabriel, arcangel.*
Sol, sale á las 5h 58m. | Se pone á las 6h 2m.

### CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
*Para los Pueblos del Interior.*
9, 16, 23, 30 de cada mes.

### ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 9.

| | Hombres. | Mugeres. |
|---|---|---|
| El dia anterior | 87 | 20 |
| Entraron | ...... | ...... |
| Salieron | 2 | 1 |
| Murieron | ...... | ...... |
| Existen | 85 | 19 |

EXPOSITOS.

| | niños. | niñas |
|---|---|---|
| Desde su fundacion | 218 | 202 |
| Murieron | 122 | 117 |
| Rescatados | 20 | 11 |
| Existen | 76 | 74 |

### PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

| | |
|---|---|
| Onzas españolas | 21 á 21 ps. 4 rs. |
| Id americanas | 20 á 20 ps. 4 rs. |
| Patacones | 10 y medio rs. |

EN BUENOS AYRES.

| | |
|---|---|
| Onzas de oro selladas | 130 ps. |
| Pesos fuertes de rostro | 700 p % de pr. |
| Id patrios | 680 id. id. |

## EXTERIOR.

### FRANCIA.

Nuestro ilustre compatriota, Mr. Brunel, va á continuar los trabajos del puente bajo del Támesis. Con un verdadero placer oponemos esta noticia al rumor que se habia esparcido de haberse abandonado aquella grande empresa.

—Un habitante de Rouen que se sentia morir de consuncion, tuvo la sangre fria poco antes de espirar, de mandar la impresion de las esquelas que debian dirigirse á sus amigos, y él mismo de una mano medio helada por la muerte, puso el sobrescrito á estas cartas.

—Se trabaja con mucha actividad en el nuevo camino del St. Gothard, que atraviesa las rocas inmensas de granito del largo y horrendo desfiladero de *la Reuss.* Sobre este torrente impetuoso se han construido puentes magnificos. El mas remarcable es el que reemplaza el famoso *puente del Diablo*, y que es mas sólido y mas soberbio. Junta dos rocas entre las cuales se precipitan las aguas del torrente en un abismo espantoso.

Es un espectáculo interesantísimo ver reunidos en medio de los magníficos horrores que presentan las rocas, los torrentes y los precipicios, á 700 obreros italianos, suizos y tiroleses todos en trage nacional.

Se espera que la comunicacion por este camino esté abierta en el verano próximo.

—La fragata *Galatea*, con procedencia de Vera-Cruz, nos trajo cartas de Méjico fecha 9 de Octubre, en que se dice, que Santa Ana será nombrado *emperador de Méjico.*

—Se han recibido los últimos despachos del Sr. almirante Rosamel, anunciando que el 19 de Noviembre, á las once de la noche, en medio de una fuerte tormenta, un rayo cayó sobre la ciudadela de Navarino, é incendió la pólvora que allí habia. Toda la ciudad ha sido destruida y han perecido cerca de 160 hombres del ejército frances en Morea. Hay muchos heridos. A pesar de la obscuridad de la noche y del huracan, desembarcaron en el acto 800 hombres de la marina francesa, á las órdenes del citado Almirante en la rada de Navarino, para auxiliar á sus compatriotas y á los desgraciados Griegos.

—Se acaba de establecer una doble línea de paquetes desde los puertos de Francia hasta *Rio Janeiro y Vera Cruz.*

—Luego que se firmó la paz entre la Rusia y los Turcos, se espidieron correos por todas partes, para que cesasen las hostilidades. Desgraciadamente los Turcos no recibieron la noticia á tiempo y avanzandose en número de 18,000 hombres, se apoderaron de Beilbourt, y atacaron al ejército ruso del Caucaso, mandado por el general Paskewitch. Este los derrotó en una segunda accion, volvió á posesionarse de Beilbourt, mató 800 hombres, hizo un sin número de prisioneros, y tomó toda la artilleria turca con algunos estandartes. Poco despues de esa batalla llegó la noticia de la paz y los dos generales hicieron suspender las hostilidades.

—Se dice que un terremoto acaba de destruir parte de la ciudad del Callao. Este pueblo, que dista de Lima 2 leguas al este, fué, en otro tiempo, considerable. En 1746 fué enteramente destruido por un terremoto y sepultado en la mar. Mas de 4,000 habitantes perecieron y se dice que cuando la mar está en calma, se ven tódavia los escombros en el fondo de las aguas.

—Un frances, casado con una princesa rúsa, y propietario de terrenos considerables en la cordillera del Oural (Siberia) acaba de hacer un descubrimiento tan interesante para las ciencias como importante para la Rúsia y su autor. El célebre Humboldt, admirando la conformidad estraordinaria que ofrecen las montañas del Brazil y las citadas, fué á visitar estas últimas; y quedó convencido que contenian diamantes: avisó al propietario, quien efectivamente, con poco trabajo y sin las máquinas que se usan para estas estracciones, ya ha obtenido el resultado mas satisfactorio. Se estan construyendo las máquinas precisas para hacer de este precioso mineral el objeto de una esplotacion regular.

### PORTUGAL.

Este reino se halla mas que nunca en el abatimiento. Se han embarcado tropas para Madera bajo el mando del general Tavares. La fragata de guerra, el *Camoens*, acaba de hacerse á la vela para el Rio Janeiro. No se dice si lleva pliegos para el gobierno del Brasil, pero es muy probable.—El ministro de D. Miguel cerca de los Estados Unidos ha sido reconocido en su calidad por el presidente de esta república.

### TURQUIA.

Ya se embarcaron los prisioneros rúsos en número de 2,534 soldados y 48 oficiales de toda graduacion. Provisiones de todo género y aun vestidos les fueron distribuidos ántes de su salida. Se aguardan en Constantinopla á los prisioneros turcos en número de 43,000. Recibirán una gratificacion y quedarán libres del servicio militar.

—El Sultan que quiere firmemente obrar las reformas y probar á las potencias extrangeras que es digno de hacer parte de la gran familia europea, acaba dé publicar un *firman* en que ordena á sus subditos que monten á caballo á la francesa: poco le importa que esta brusca innovacion desagrade á su pueblo, no quiere pararse en la carrera; pero el exito de la guerra habiendo desvanecido el prestigio que le rodeaba, es de temer que esas innovaciones no le salgan bien.—Otro firman indulta á todos los griegos y armenios desterrados. Esta medida, dictada por una politica sabia, y á la que las tres grandes potencias extrangeras contribuyeron, ha rehabilitado un poco al Sultan en el espiritu de los que estaban en punto de declararse abiertamente contra él.

—Ya se pagó á la Rusia la primera contribucion de 500,000 ducados holandeses, estipulado en el tratado del 14 de Setiembre, á favor de los súbditos y comerciantes rúsos. Habiendose evacuado Giurgewo y ejecutado el articulo del tratado relativo á la Servia, los rusos salieron de Adrianopoli que entregaron á las autoridades nombradas con este objeto. La division de Mustafa, Pacha de Scutari, formará la guarnicion de aquella plaza.

### BRASIL.

La asamblea nacional de este imperio, concluyó sus trabajos el 3 de Septiembre, y en esta ocasion se notó la excesiva concision del discurso del emperador. S. M. dijo:

"*Augustos y H. RR. de la Nacion Brasilera:*

"La sesion queda cerrada."

Se atribuye este laconismo á la independencia con que una gran parte de los diputados, manifestó sus opiniones] liberales, y á la

energia con que combatieren algunas medidas del gobierno.

## EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MARZO 18 DE 1830.

Tenemos á la vista periódicos de E. U. que alcanzan hasta el 31 de Diciembre. Entre algunos artículos de correspondencia de Colombia se leen estos notables periodos.

*Caracas Noviembre* 27.

Cuando esta llegue á sus manos, ya habrá V. oido hablar de la revolucion ó mas bien la expresion del voto público contra la tentativa de Bolivar á establecer una monarquia y cólocar la corona sobre su cabeza.

El pueblo de caracas se reunió antes de ayer y ayer decidió del modo mas público que para asegurar las libertades de Venezuela se habia hecho necesarío separarse del gobierno de Bogotá y renunciar la autoridad del general Bolivar. El general Paes ha sido llamado para tomar el mando y se han nombrado diputados para los diferentes departamentos de Venezuela con el objeto de reunir un congreso y formar un gobierno *para Venezuela solà* bajo la base republicana.

El general Bolivar ha burlado las esperanzas de sus verdaderos amigos, y de los amigos de los principios liberales en todo el mundo. A la verdad es de sentirse que un hombre que ha llegado á tan gloriosa elevacion, haya destruido para siempre su reputacion y su fama, por una bagatela.

El general Paez y el Dr. Peña su secretario y el general Soublelte, gefe del Estado mayor se hallan ahora en Valencia, y probablemente estarán aquí para el 16 del mes próximo ó antes.

Durante mi residencia en Colombia jamas he visto desplegar tan fuertemente el espíritu público como en las circunstancias actuales.

Su odio á la monarquia está tan cláramente manifestado que ni aun los amigos de Bolivar lo contradicen. Recelo mucho que toda Colombia se incendiará, sin embargo en Venezuela todo será confianza y quietud. No parece que hay disposicion á cometer violencias, y el general es muy buen patriota para tolerar desórdenes.

Otra carta dice que las miras de Bolivar de coronarse son bien conocidas y que era probable que el congreso que debia reunirse en Enero le conferriia aquella dignidad.

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Universal.*

He leido en su periódico artículo *Sala de Representantes*, la revista que hace la Comision de Hacienda del expediente qne el gobierno elevó en consulta á la H. A. G. C. y L. sobre mi reclamo de seis mil cabezas de ganado vacuno de dos años para arriba, ó su valor, por haberlas consumido el Sr. General Rivera en la manutencion de la tropa y familias que este gobierno habia mandado situar sobre la costa del Uruguay. El relato de la comision es la prueba incontestable de los trámites rigorosos que ha seguido mi expediente: yo he tenido motivos segun concibo de resentirme en el curso de ellos de una especie de severidad que la comision silenci6, y que es del caso que todos los que han de júzgar de este asunto sepan: apuntaré pues lo que creo de mas substancial al fin que propongo.

Primero: hace entender la comision que el gobierno defirió en lo posible á mi primera solicitud, como por una especie de gracia, y cuando esta misma solicitud que cita la comision es un testimonio de lo contrario, pues por ello resulta que el gobierno sabiendo que exijia del general Rivera seis mil cabezas de ganado que habia dejado bajo su cuidado un mes antes, pagandole 682 pesos 4 reales; me hizo llamar con el objeto de decirme suspendiese mis pretenziones contra el general Rivera, porque este habia consumido mi ganado con el beneplacito del gobierno para la tropa y familias mandadas situar sobre la costa del Uruguay; si este hecho está justificado por la primera solicitud que hice, sobre la cual providenció el gobierno corroborando esto mismo, que importaba lo que podia decir la contaduria, que no estaria al cabo de que el gobierno habia relevado al Sr. general Rivera de su obligacion comprometiendose él a pargarme ó á reemplazarme mi ganado? Lo mismo digo con respecto á la primera vista fiscal: este es un hecho constante en el expediente, y que la comision, por una mala inteligencia, sin duda, desfigura.

Segundo: la comision ha debido presentir que fiado yo de la palabra del gobierno, habia dejado correr mi reclamo en el periodo primero de los trámites, sin los documentos que legalizaban mi accion bajo cualesquiera punto de vista que se pretendiese considerarla: asi es que luego que observé por un segundo informe que el gobierno trataba de eludir su formal promesa significada en mi primer escrito me puse ya en guardia contra todas las aprehensiones del contador y de la primera vista fiscal.

Tercero: la comision se afecta mucho tambien segun se ve del tenor del segundo informe que dió el general Rivera, y que le pidió el gobierno como ex-gobernador de Misiones y dice entre otras cosas que el segundo periodo de cicho informe favorece mi accion; por que considera que el ganado que no se extravió del depósito por los amagos de los portugueses contra Misiones se me debe abonar despues de acreditado; y yo pregunto ahora: si se extravió algun ganado del que yo habia dejado bajo la custodia del general Rivera pagandolo de antemano, porque no me lo participó en la primera entrevista que tuvimos? porque no lo declaró en su primer informe? porque dejó comprometer al gobierno de pagarme ó reemplazarme seis mil cabezas, sino habia consumido mas de cinco mil ¿supongo para la tropa y familias? por que tardó mes y medio en delarar una cosa tan interesante para el gobierno, y por que este gobierno no me lo hizo saber á mi al instante que lo supo para exigir yo los documentos que acreditasen esta pérdida y segun el mérito de ellos hacerle los cargos ante un tribunal competente al General Rivera? ¿y por que, despues de 14 meses aun no se me há hecho saber pues ya yo hize presente á la H. A. y me quejé de la misteriosa seqúela de trasmites que se habia hecho seguir á mi expediente, y que ignoraba cualesquiera cosa que pudiese ser me contraria? Si estos hechos son constantes me parece que la comision há debido notar que cualesquiera menos cabo ó pérdida que un conductor sufrá por una fuerza mayor él la debe hacer constar en tiempo oportuno; de lo contrario queda responsable; mi ganado lo habia adquirido con justos títulos, y los portugueses no me lo podian arrebatar impunemente por la fuerza; pero ¿para que cansarnos en querer aplicar argumentos á casos que no existen en este negocio? Todo el mundo sabe que hubo amagos por los portugueses sobre Misiones, pero tambien deben saber que estos fueron antes del dia 26 de Diciembre de 1828, y que desde el 26 citado acá no há habido ninguno: esto es un hecho que nadie puede negar; resulta pues que la pérdida del ganado por los amagos de los portugueses es un sueño, pues el General Rivera se recibió de mis 6 mil cabezas de ganado el dia 26 de Diciembre 1828. Por lo que dejo espuesto ya esforzoso deducir que me hallo en una posicion mas ventajosa de lo que indica la comision equivocadamente; pero sin duda el cuerpo imponente de justicia que arroja mi expediente aun que silenciado por otra comision en el curso de su revista ha presidido sin duda hasta un cierto punto en el acuerdo de la minuta de decreto, por que es mas justa, á mi parecer, y mas juiciosa por los conceptos de donde arranea, pero asi mismo no la creo amoldada al estado y á la justicia que resplandece en mi expediente; por que me parece que excita á muchos tramites, y á nuevas consultas, por que no autoriza de una vez al gobierno á dar fin á este asunto; la legalidad tiene sus limites, mi expediente está revestido de la dósis que le corresponde segun la opinion del ministerio fiscal encargado de aplicar la ley, y de velar sobre su observancia y no sería legal todo lo que no fuese rejido y fundado sobre estos principios; porque á no ser asi no se reconoceria regla fija en los trámites judiciales, y se haria interminable mi espediente: está en el borde de darnos una prueba de esta verdad si la honorable asamblea no lo remedia por un decreto digno de ella. Partiendo del principio, que teniendo yo documento para cobrar al señor general Rivera seis mil cabezas de ganado que habia dejado á su cargo, y éste reconociendo la obligacion de devolvérmelas, ó de pagarmelas por su justo valor, el gobierno me hizo llamar para significarme qne él lo haria por el general Rivera por motivos que para ello tenia y convenimos en el precio y en el plazo, citado á informar el Sr. general confirma su obligacion de deverme seis mil cabezas de ganado, y el gobierno entró pues en el compromiso de pagarmelas, este fué nuestro pacto entre el gobierno y yo. y por el cual se libertó dicho general dirigiéndose mi accion contra él, y si yo ne resistí el trámite á que se me sugetó de consultar á la contaduria y al ministerio fiscal es porque se me hizo entender que era unicamente para regularizar la contabilidad que exigian las formas administrativas del Estado.

La rara direccion que despues se dió á este asunto tan claro y tan sencillo

no há podido borrar la impresion de verdad y de justicia con que fué creado. y así es que todos los pasos que se han dado en ese sentido por el gobierno han formado á mi parecer un contraste con su marcha franca circunspecta, y equitativa. Por ejemplo, el segundo informe pedido al Sr. General Rivera, es en mi concepto una ilegalidad monstruosa por que el gobierno se comprometió por dicho General Rivera á pagarme 6 mil cabezas de ganado bajo la buena fé de su informe de que me las debia, y yo á absolverlo de su reponsabilidad por la promesa del gobierno de que me las pagaria en la forma expresada en mi primer escrito. ¿Podrá ahora el Genl. Rivera volver á declarar sobre este asunto en un sentido contrario? ¿y si como ha pretendido en su 2.° informe hacer entender que se le habia estraviado ganado por amagos de los portugueses, si se le pide un tercer informe no podrá decir que el resto de mi ganado se le ha muerto de la peste? ¿Y se llamará trámite legal á esto de hacer declarar al primitivo deudor en su misma causa siendo al mismo tiempo el juez su fiador? No excita eso cuando menos la sospecha de querer libertar al gobierno de pagarme y libertarse el mismo señor general de los cargos que le puede hacer el gobierno sobre la inversion de las seis mil cabezas de ganado que se ha obligado á pagarme? el hombre de honor resiste entrar en deducciones á que naturalmente le conduce el órden de los sucesos: no hablaré tampoco de otra pretension que tuvo el gobierno de pagarme mi ganado al precio que tenia en Misiones despues de haberlo introducido en este estado, por que la comision lo silencia y yo la debo imitar. He notado tambien una especie de vacilacion en algunos representantes, sobre si el general Rivera dependia de este Estado, el 26 de Diciembre de 1828, fecha del dia en que le entregué mis seis mil cabezas de ganado; sobre esto advertiré que mi accion contra este gobierno, no proviene tan solamente del carácter que investia el general Rivera, si no por haber aprobado este gobierno que dicho general lo hubiese consumido para la tropa y familias que mandó situar sobre la costa del Uruguay: la obligacion del gobierno no proviene precisamente del documento, proviene del destino que se dió al ganado: la vista fiscal acabará de aclarar esta duda.

"Exmo. Sr.

"Por el último informe del Sr. General Rivera, se acreditan suficientemente el orígen y valor de los documentos que fundan la accion del reclamante. Desde luego que los suplementos hechos por este, espresados en dicho informe, no debieron abonarse si no por el gobierno encargado de la guerra, ó por el referido Sr. General de su órden. En efecto asi se verificó, resultando de la liquidacion y conformidad de Despouy, debersele entregar en pago de aquellos las seis mil cabezas de ganado á que se refiere la obligacion de f. 2. Estas mismas le fueron entregadas despues, segun ahora instruye el Sr. General Rivera, y lo presupone la segunda obligacion f. 1. en Diciembre último, donde se afirma que Despouy tenia ya entregados los 682 pesos 4 reales para gastos de conduccion *de sus seis mil cabezas de ganado hasta Belem.* Por consiguiente quedó desde entonces extinguida la obligacion de f. 2 y dueño Despouy de aquel ganado.

Sin duda, como tal, lo condujo á su costa hasta Belem, y ya en estas circunstancias se vio precisado el General Rivera á hechar mano de aquella hacienda, *para la mantencion del ejército y familias;* contrajo pues al efecto nueva obligacion con Despouy, y en su virtud le estendio el documento de f. 1 comprometiéndose á devolverle las cabezas de ganado que se habian entregado por el contrato de Octubre último, y de consiguiente en el mismo número y especie que en este se espresan.

Mas hoy por los documentos últimamente presentados se manifiesta bien el caracter público que en la fecha del segundo contrato investia el General Rivera, pues que la declaratoria de la A. G. C. y L. aunque cuatro dias posterior á la de aquel convenio no importaba sino una vindicacion solemne de dicho General, y la sancion necesaria de las órdenes del Ejecutivo provisorio á que mucho antes se habia sometido aquel voluntariamente por la nota oficial conducida por el Sr. Escalada, poniéndose con su ejército á disposicion del nuevo Gobierno del Estado, y lo que se presentó á este, y se publicó por la prensa á principios del citado Diciembre. Si pues en la fecha del último contrato, ya el Ejército del Norte estaba á las órdenes de V. E. y en su virtud el Sr. Genearl Rivera garantió el abono de dicho ganado en su especie ó valor, como lo asegura en su primer informe ratificando el contenido del escrito de f. 3 por *haberse consumido aquel en el ejército y familias que el gobierno mando situar en el paso de Higos*, si estos hechos aparecen hoy justificados, como lo están á juicio del Ministerio no parece justo ni menos decoroso defraudar las justas esperanzas que Despouy debio fundar en una garantia tan respetable. Es en mérito de estos nuevos antecedentes que el fiscal reproduciendo lo expuesto en su primer dictámen á f. 5 sobre la legitimidad y preferencia de este crédito recomendable, cuyo origen y necesidad se han justificado plenamente, se vé precisado á recomendarlo de legítimo abono por este gobierno, y á declararle excluido del cargo á la cuenta general de los gastos nacionales, como originado solamente de auxilios prestados al ejército del Norte, cuando lejos de corresponder este á la nacion, pendía ya tan solo de V. E. cuyas órdenes reconocía desde la fecha de la comunicacion citada muy anterior á la del último contrato,

En consecuencia el Ministerio opina que previa su liquidacion en la forma que antes indicó, ó en la propuesta por Despouy á f. 4 que le parece hoy mas conveniente y arreglada despues del certificado del Señor oficial mayor de guerra y mucho mas siendo el ganado *de dos años arriba* segun la obligacion de f. 2; que evacuada esta diligencia, con citacion del ministerio se ordene el pago solicitado en moneda metálica y con sujecion al superior decreto de 28 de Febrero último para la liquidacion de los derechos de importacion prefijándose al efecto los plazos propuestos á f. 3 por el mismo acreedor en la forma de costumbre por considerarlos muy equitativos y bastantes á proporcionar al tesoro público el desahogo posible para otros compromisos no menos urgentes y de notoria preferencia. Sin embargo V. E. resolverá como fuere de su justificado arbitrio.

*Montevideo, Marzo 18 de 1830.*"

Se ofrece de V. Sr. Editor, atento servidor BLAS DESPOUY.

## RAZON ESTADISTICA.

De los artículos de consumo y efectos de campaña que se introducen en esta ciudad desde el 10 hasta el 16 del corriente:

| | |
|---|---|
| Pesos de pan | 3,941 |
| Reses | 306 |
| Cerdos | 3 |
| Tinas de pescado | 42 |
| Cueros vacunos | 2,206 |
| Id. de caballo | 1,226 |
| Arrobas de cerda | 56 |
| id. de sebo | 20 |
| Aspas | 800 |

Precio corriente de la harina $14½ barrica.

*Montevideo Marzo 17 de 1830.*

Muñoz.




### SALIDAS.

Barca paquete de S. M. B. *Pigeon*, para el Rio Janeiro y Falmouth.

Bergantin ruso *Moscow*. para la Havana, con carnes que condujo de Buenos Ayres.

Zumaca brasilera *Guadaloupe* para Puerto Alegre, con efectos secos y bebidas.

Balandra Nacional *Indio Libre*, para el Rosario, con cargamento general.

## AVISOS NUEVOS.

### AVISO.

DE una estancia en las inmediaciones de Sta. Tereza se han fugado seis esclavos llamados Juan Cristo, Jose Batalla, Juan, José, Bernabé, y Juan Grande, y hay noticia de que se han dirigido para esta campaña y aun para las inmediaciones de esta plaza: el que diese cierta noticia de ellos y los condujese presos á esta capital será generósamente gratificado por el interesado de quien darán razon en está oficina. M17

### SE NECESITA,

COMPRAR un negro quintero bien complexionado y sin vicios: el que quiera venderlo ocurra á la calle de San Pedro Núm. 12. M 18 3p

## REMATE.

### POR JUAN JOSE RUIZ.

En la calle de San Juan—Almacen Núm. 124

El Viernes 19 del corriente se venderán sin reserva alguna y por cuenta de los acreedores de D. R. A. Gonzalez, todos los efectos existentes en el referido almacen, que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el anterior remate.

La mayor parte de estos articulos, consisten en muchas y diversas clases de ferreteria, bien surtida y en muy buen estado.

A las 11 en punto.

*AVISO AL PUBLICO.*

YERBA Paraguaya de superior calidad á cinco reales libra, se vende en el almacen calle de San Joaquin No. 62, al lado del Café de D. Antonio Fernandez.

M. 17

*SE ALQUILA,*

UN excelente cuarto, como para un hombre solo. Ocurrase al almacen de P. H. Gerrish, cerca al muelle.

M. 17

*INTERESANTE.*

*A los Capitanes y Consignatarios que tiene buques para cargar mulas.*

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañia, se halla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos
Una porcion de avenas
Una id. de afrecho
Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo
260 Bozales para las mulas
31 Pesebres de madera
Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50

F 8 tf

*AVISO.*

MR. JULIO MEYER, deseando ántes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais á donde tantas personas repetables se han dignado honrarlo con una lisongera confianza, se propone abrir inmediátamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma de letra sigular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por un método coronado en el Atenéo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estimulo para el público.

A fin de hacer su gratitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas á quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de dirijirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discipulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados.

F. 26 tf.

BARATILLO DE PLUMAS CORTADAS.

ESTAS plumas, cuyo uso reiterado posee la infalible y maravillosa ventaja de perfeccionar la letra de cualquiera que escriba con ellas, han merecido al inventor (Julio Meyer) la aprobacion de la Sociedad de fomento en Paris, y los sufragios de las principales casas de comercio en Francia.

La variedad del corte en estas plumas está tan bien combinada, que puede aplicarse en cuantas formas de letras existen en la sociedad; así es que cualquiera individuo hallará plumas tan propias á su puño, que podrá en poco tiempo, si no variar, al menos perfeccionar estraordinariamente su carácter de letra.

Las personas que teniendo una letra caida y cursiva desearen admitir la forma inglesa, podrán lograrlo por si mismos en breve tiempo con las plumas adecuadas y una sencilla relacion. Ocurrase á los altos de la fonda de Mr. Brown.

F, 26 tf.

*SE VENDE,*

UNA esclava parda natural de Buenos Ayres, de edad de 19 años, sabe cocinar bien, planchar liso, coser y demas servicios interior de casa, de salud robusta. El que se interese en su compra ocurrá á la Imprenta *Republicana*, quo darán razon,

M. 11

*PARA RIO JANEIRO.*



Saldrá por fines del corriente mes, el muy velero bergantin goleta toscano BELLA ESTER. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage véanse con su capitan en casa de D. Cayetano Gabazzo.

m 16 3c

*PARA RIO GRANDE.*



El fuerte y bien constr·ido bergantin Brasilero *Maria* . halla pronto de un todo para dar la vela hasta el diez y ocho del que rige; admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades; quien pretenda cualquiera de las dos cosas, puede verse con su consignatario Joaó da Silva Figueira, calle de San Miguel No. 19 al lado de Mr. Noble.

M. 11 3p

PARA VALPARAISO U OTROS PUERTOS DEL MAR DEL SUD.



A fletar en todo ó en parte, la fragata francesa TAPORICA de 300 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan Manoury.

Los señores que gustasen cargar ó ir de pasage á su bordo, deberan dirijirse á los Señores *Garnier hermanos*, consignatarios do dicho buque, calle del Porton n. 124. casa del S. D. Luis Godefroy.

M 8 3c

*PARA BUENOS AYRES.*

LA muy hermosa y velera goleta *Emilia*, próxima á llegar á este puerto, regresará para dicho destino inmediatamente. Las personas que quieran cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á la calle de San Luis No. 13.

M. 11 3p

*PARA CUALQUIERA PUERTO DEL BRASIL.*

SE fleta el muy hermoso y velero Bergantin Ingles "*Asoph*" su capitan Tomas Slade, de porte de 164 toneladas, los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de los SS. Hall Dutton y Ca. calle de S. Benito Núm. 69. ó al capitan á bordo.

M. 10 3p

*Aviso del Ministerio de Hacienda.*

EL Gobierno ha dispuesto que todo el que tenga papel sellado sobrante pueda mandarlo cambiar á la oficina del rematador, quien lo verificará por iguales clases con el de nuevos sellos hasta el 15 de Abril entrante; desde cuyo dia no se recibirá ninguno.

M. 11

*INTERESANTE.*

*Rebaja considerable sobre los precios de la tintoreria de la calle del Porton No. 169.*

EL Sr. MODESTO AMBROSIO LEPREVOST establecido mas de tres años en esta ciudad y ventajosamente conocido por sus obras de tintoreria, tiene el honor de avisar al publico, que acaba de recibir de Francia, una cantidad muy grande de tintas y drogas que le proporcionan el medio de hacer esta rebaja sobre los articulos que le sean confiados

PRECIOS CORRIENTES.

Por un vestido..................$1 4 rs.
Por un pañuelo...................1
en lugar de dos pesos que habian sido pagados hasta ahora.

Los otros objetos seguirán la misma proporcion.

La experiencia que tiene en su oficio, el Sr. Leprevost le hace asegurar que los articulos serán teñidos, como anteriormente, á la satisfaccion de las personas, aunque no tenga una maquina de vapor, lo que él hubiera obtenido con la mayor facilidad si hubiera juzgado esta maquina necesaria. Tiene tambien un grande surtido de tinta negra, azul y punzon, cuya calidad puede certificar.

m 1 15p

*SE VENDE.*

QUIEN quiera comprar un mulato esclavo, llamado Carlos, de edad de 22 años: su servicio ha sido mucamo, teniendo aptitudes para cualquiera otro servicio que se le dedique. Se vende por su gusto, y no querer servir á la casa de sus amos; está depositado en el Cuartel de la Policia. Quien lo quiera comprar, puede verse con él quien dirá sus habilidades, como tambien con su ama Doña Manuela Candamo, calle de San Felipe No. 9.

M. 17

RIFA DE LIBROS.

*Se desea rifar las siguientes obras selectas.*

OBRAS completas de VOLTAIRE, en tres volúmenes, de una bella edicion esteriotípica.

Tratado de Legislacion civil y penal, por JEREMY BENTHAM, ocho volúmenes en octavo, en castellano.

Sistema de la naturaleza por el baron de HOLBACK, en castellano; cuatro tomos en octavo.

Historia del origen de los cultos por DUPUIS, un tomo en cuarto, en castellano.

La Moral en accion, por CORPAS, en castellano; dos volúmenes en octavo con ocho láminas finas.

Diccionario de la lengua castellana, un tomo, última edicion de la ACADEMIA española.

Obras completas de HORATIO en latin, un tomito de una particular edicion esteriotípica.

Todas estas obras están tasadas en 70 pesos, y se rifan en esta misma cantidad en veintiocho acciones de á veinte reales cada una; podrán verse en la oficina de esta imprenta, y en el despacho del papel sellado se suscribirán los señores que gusten entrar en la rifa.

M. 13 6c

*AVISO.*

QUIEN quisiera dar ganado vacuno, en cambio de carretas buenas á satisfaccion, puede ocurrir á esta imprenta en el término de veinte dias para convenir en los precios de uno y otro articulo.

M. 13 3p

*AVISO.*

EL que subscribe, deseando dedicarse á recibir alumnos en su casa habitacion calle de San Benito No. 62, en clase de pupilos ó medio pupilos, bajo un pié de educacion mejor que se pueda, debiendo asistir dichos niños á las horas de clase á la Escuela Normal, donde está empleado por el gobierno el que subscribe en clase de Preceptor. recibiendo ademas en su casa lecciones por separado, y donde estarán á demas á cargo de una Señora respetable que cuidará tanto de su educacion como de su aseo y limpieza.

Tambien se obliga él que subscribe, á dar lecciones particulares en su casa propia desde 11 á 1 de la mañana, y desde 6 á 8 de la noche. Las personas que gusten informarse de la conducta ó conocimiento del que subscribe, pueden hacerlo dirigiéndose al Sr. Director General de Escuelas D. Ignacio Zufriátegui, ó al Señor Preceptor D. Juan Manuel Besnes de Irigoyen.

Los sugetos que gusten poner á cargo del que subscribe, tanto pupilos, medio pupilos, ó alumnos para lecciones particulares, pueden dirigirse á la Escuela Normal, donde hablarán con el interesado; en la inteligencia que la enseñanza abrazará todos los conocimientos primarios como son lectura, escritura, aritmética, y gramática, bajo de un precio equitativo, y las esperanzas de los padres no serán burladas.

FLUMENCIO JOSÉ DE MUÑOZ.

M. 13

*VENTA BARATA.*

DE una casa en la calle de San Sebastian señalada con el número 56. El que guste comprarla, ocurra á la calle de San Ramon número 88. en frente á la bateria de San Rafael.

M 10 3p.

*AVISO.*

QUIEN quisiere hacer postura á los campos situados en el Perdido, conocidos por la calera de Peralta y el Rincon del Durazno propios de D. Antolin Reina, los cuales se venden judicialmente por disposicion del Tribunal Consular, ante quien penden los autos del concurso, para pagar á sus acreedores, ocurra por si, ó por apoderado instruido en forma, en el término de treinta dias de la fecha, al oficio del presente Escribano, donde se le admitirán las propuestas que hiciere.

Montevideo, Febrero 25 de 1830,

ARAUCHO.

SE VENDE,

UNA amarra de fierro nueva y de patente con 90 brazas y de una y cuarta pulgadas; en esta oficina darán razon del vendedor.

*SE VENDE.*

VINO de champagne de superior calidad en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle.

M. 3 6p.